



Universidad Politécnica de Cataluña

PONENTE:

Víctor González Alonso
Universidad Politécnica de Cataluña
Facultad de Matemáticas y Estadística
Titulación: Matemáticas
Curso: 4º

Presidente de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Matemáticas y Estadística (DAFME), representante de alumnos del segundo ciclo de la licenciatura de matemáticas en la Junta de Facultad y representante de alumnos en la Comisión de Grado de Matemáticas para su adaptación a Bolonia.

PROPUESTA I:

“Evaluación, control y regulación de la calidad docente”.

El nuevo modelo universitario ha de garantizar una formación completa y de calidad, y la responsabilidad de que así sea recae, en parte, en los planes de estudio y en la comunidad docente. Por tanto, para regular ambas cosas y asegurar así (al menos en parte) la consecución de los objetivos del nuevo modelo, propongo lo siguiente:

Creación de guías docentes con información precisa y actualizada de todas las asignaturas de las que conste el plan de estudios de cada titulación. Dicha información debería contener, entre otros datos: nombre y apellidos, tanto del profesor/a, del coordinador/a o encargado/a de la asignatura actualmente, como del resto de profesores/as (así como forma de contacto con cada uno de ellos/as), los contenidos que se impartirán a lo largo del curso, la relación de prácticas y/o trabajos a realizar por los/as alumnos/as (especificando las condiciones de realización de los mismos) y el método de evaluación de la asignatura. También podría contener bibliografía recomendada, conocimientos previos recomendables para aprovechar la asignatura, y otros datos que puedan resultar de interés.

El motivo de creación de dichas guías es su evidente utilidad, tanto para controlar la coherencia global del plan de estudios, como para que el/la alumno/a pueda planificar de forma realista su matrícula.

Evaluación constante (al final de cada periodo académico) de la actividad docente (por ejemplo, realizando encuestas al alumnado), teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los/as profesores/as: impartición de las horas lectivas y contenidos previstos en las guías docentes, atención a los/as alumnos/as durante las horas destinadas a tal efecto (ya sea para resolución de dudas, colaboración en la preparación de proyectos, revisiones

de exámenes, etc.), cumplimiento del método de evaluación... La motivación de esta evaluación también es evidente, ya que si no se realiza, no es posible garantizar la formación de calidad que se pretende ofrecer.

Por último, propongo el diseño de mecanismos efectivos para asegurar que todo el profesorado cumple con sus obligaciones como docente mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta (tanto positiva como negativamente) los resultados de las evaluaciones propuestas en el párrafo anterior.

PONENCIA:

“Hola, voy a hablar o bueno, simplemente a hacer una propuesta sobre cosas que me he encontrado en el tiempo que llevo en la facultad y que creo que podrían mejorarse bastante; y aprovechando este cambio de regulación que va a haber a nivel Europeo de toda la universidad a ver si podemos aprovechar que se regule de alguna manera y que podamos controlar estos problemas que comentaré: voy a hablar de tres cosas.

Para empezar de las guías docentes, no sé en cuantas universidades existen, supongo que en la mayoría o en todas y creo que es importante que las guías docentes estén actualizadas, porque en mi facultad tengo guías docentes en las que salen profesores/as que hace dos años que están en otra universidad y actualizadas antes de la matrícula, es decir, tu cuando eres alumno/a para matricularte mirarás en las guías docentes las asignaturas para ver qué asignaturas te interesan más o menos y por lo tanto se trata de que esas guías tengan información fiable. En cuanto a la información que contengan, pues toda la información que nos pueda resultar importante, desde qué profesor/a la imparte a qué contenidos tiene; además los contenidos servirían para dar coherencia a los planes de estudio, para que como decía antes que no se creen lagunas, que no haya conceptos que se den tres o cuatro veces, también los objetivos de la asignatura, los métodos de evaluación, los trabajos y proyectos que tendrás que llevar a cabo y en qué condiciones, para que te puedas hacer una idea del tiempo que necesitarás y también cualquier otra cosa que se os ocurra y sea útil.

La segunda cosa importante, que también se ha hablado durante todo el día, es el personal docente. Hay que evaluarlos de alguna manera porque, como antes un compañero comentaba de un profesor que salía nulo en las encuestas y seguía igual. Hay que evaluarlos, y para evaluarlos hay que definir cuáles son las obligaciones que tiene el personal docente en el nuevo espacio de educación. Para empezar la asistencia, que venga a dar las clases, yo me he encontrado con profesores/as que eran inexistentes y que estaban como titulares y si hay tres titulares solo vienen dos; que cumplan la guía docente, que no se les ocurra un día decir esta parte del temario no la digo, me la salto porque es muy difícil o simplemente no me apetece porque esto repercute en la coherencia del plan de estudios en la atención a los/as alumnos/as; que hagan sus tutorías, que estén en sus horas de consulta; que justifiquen el por qué de las notas de las evaluaciones, de todas estas cosas, ya que siempre nos hemos encontrado con algún “hueso duro de roer”; y otros aspectos que se os ocurran.

Por ultimo, para los/as profesores/as que no cumplan estas mínimas obligaciones, estos mínimos requisitos, que haya medidas efectivas y reguladas en las que se les tenga en cuenta igual que si las cumplen o hacen más de lo que les toca.

Pero no sé, se confían mucho en las charlas de esta mañana, en la autoridad de los equipos de canales y en la buena voluntad de los/as profesores/as cuando sabemos que no es así; que puedes ir a quejarte a alguien y que te diga: “muy bien, pero yo soy el/la primero/a que no voy a cumplir esta normativa”. Entonces lo que propongo es que haya algún organismo o algún método para controlar esto y para sancionar o tener en cuenta positivamente la labor de los/as profesores/as.

Gracias”.

Preguntas:

- “Bueno, has hablado acerca de las guías docentes, considerando que con el nuevo espacio europeo la educación va a ser mucho más individualizada y estarán mucho más cerca de los/as alumnos/as, ¿cómo se van a realizar las guías docentes antes de hacer la matrícula, si luego se van a adaptar a los/as alumnos/as?”

Respuesta:

- “Lo que sería interesante es que las guías docentes tengan sus contenidos y pudieran someterse a variaciones si es oportuno, pero lo que no se puede hacer es decidir que se da en una asignatura una vez ya tienes la gente matriculada porque a lo mejor tu puedes haberte matriculado y por mayoría de matriculados te den en esa asignatura algo que tu ya sabes. Entonces yo creo que es importante saber qué harás en una asignatura cuando te matricules y por lo tanto cuando se realice la docencia de esa asignatura, tiene que ser más o menos fiel a lo que ponga en la guía docente, siempre sujeto a que si llega un nivel más bajo puedas bajar el nivel o subirlo o cambiar algo si no perjudicas a nadie. Pero esto también en la evaluación, si se ha cumplido o no con la guía docente y tener en cuenta si no se ha cumplido qué motivos ha habido, y si son motivos justificados o no.

Gracias”.